

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RES.N° 050-SRT-14

TARTAGAL, 14 de Marzo de 2.014.-

EXPTE. N° 20.435/12.-

VISTO:

El presente Expediente y los comprobantes de gastos presentados; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos originados con motivo de la participación de alumnos de la Carrera de Comunicación Social en el XIV Congreso de REDCOM realizado en la ciudad de Buenos Aires;

Que el mencionado Congreso se llevó a cabo en el mes de Junio de 2.012 por lo que corresponde emitir al presente instrumento legal para la aprobación de los gastos;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la suma de \$ 3.236,06 (Pesos tres mil doscientos treinta y seis con seis centavos) con la que se atendieron los gastos originados por la participación de alumnos de la Carrera de Comunicación Social en el XIV Congreso de REDCOM realizado en la ciudad de Buenos Aires durante el mes de Junio de 2.012.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas: 2.5.6. Combustibles y lubricantes: \$ 1.853,06 (Pesos un mil ochocientos cincuenta y tres con seis centavos); 3.4.5. Capacitación: \$ 1.360,00 (Pesos un mil trescientos sesenta); 3.9.9. Otros no especificados precedentemente: \$ 23,00 (Pesos veintitrés); del presupuesto de la Sede Regional Tartagal por el Ejercicio 2.013.-

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.